

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 003 – 2026			
CONTRATO:	CD-PSP-044-2026		
CONTRATISTA	ANDREA GALLEGO OROZCO	IDENTIFICACION	1047973411
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN.		
NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Informe de Actividades 003 – 2026		
FECHA DE ELABORACION DE LA EJECUCION DEL INFORME DE ACTIVIDADES	24/03/2026		

ACTIVIDADES (definidas en el contrato)	ACTIVIDADES (Realizadas en el periodo)	REGISTRO FOTOGRAFICO
Coordinar y realizar las actividades de seguimiento, control técnico y administrativo vinculadas a la Dirección de vivienda necesarias para la implementación de los proyectos habitacionales, garantizando su ejecución eficiente.	<p>Durante el mes, la contratista realizó seguimiento técnico al convenio correspondiente a la construcción de las 8 viviendas nuevas rurales, verificando la instalación de los sistemas sépticos faltantes y la ejecución de los acabados internos en obra gris, incluyendo mesón, lavadero, sanitario, lavamanos y redes eléctricas e hidrosanitarias.</p> <p>Adicionalmente, se coordinó reunión con profesional de VIVA para la programación de visitas a 7 viviendas ubicadas en la zona de páramos, con el fin de validar el cumplimiento de los objetivos del convenio y adelantar el proceso de cierre final del mismo.</p>	 

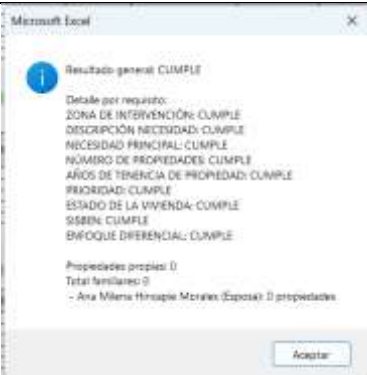
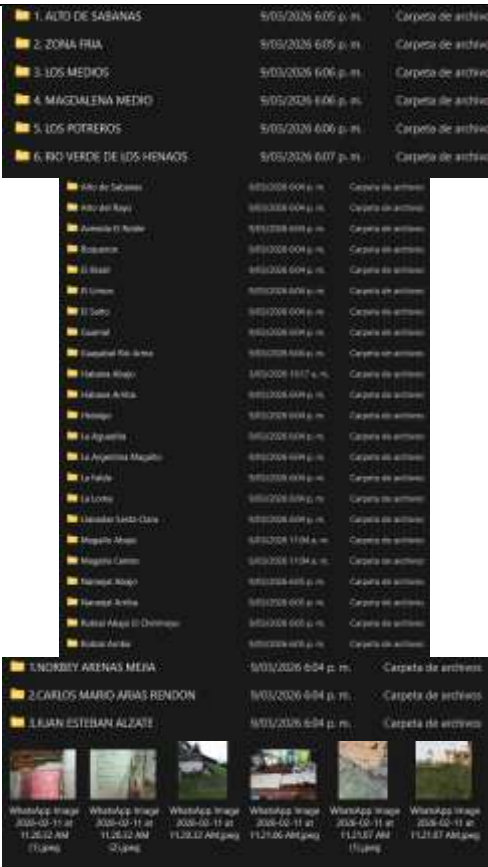
		  
<p>Realizar visitas periódicas y sistemáticas a los sitios de obra, tanto en la zona urbana como en la rural, para verificar el cumplimiento de los procesos constructivos, calidad de las obras, verificar el avance y la correcta inversión de los recursos</p>	<p>La contratista realizó visitas de seguimiento a las viviendas rurales intervenidas, incluyendo visita técnica en la vereda San José Las Cruces para verificar la correcta instalación de los componentes constructivos.</p> <p>Igualmente, se efectuó seguimiento al convenio de los 200 mejoramientos de vivienda, acompañando el proceso de entrega de 10 mejoramientos rurales en la vereda Manzanares Centro, verificando la calidad de las obras ejecutadas.</p>	 

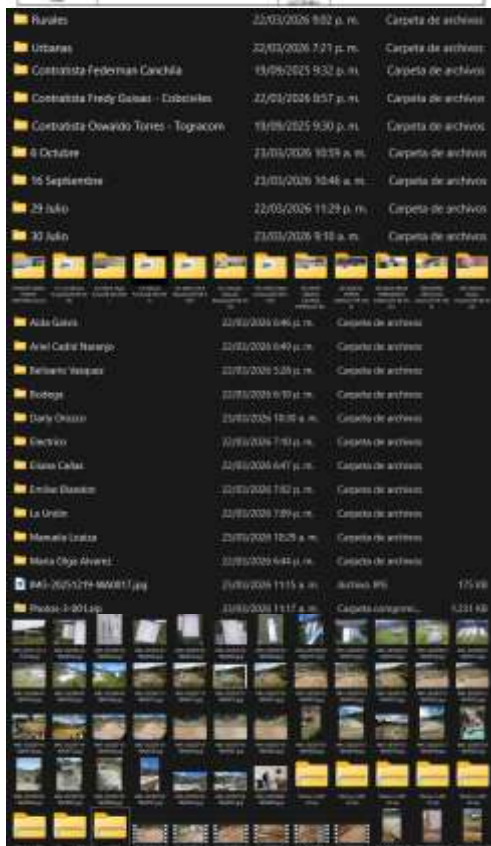
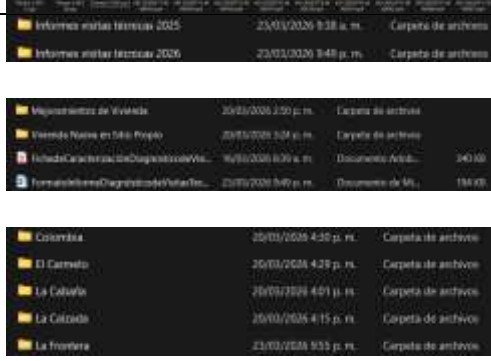
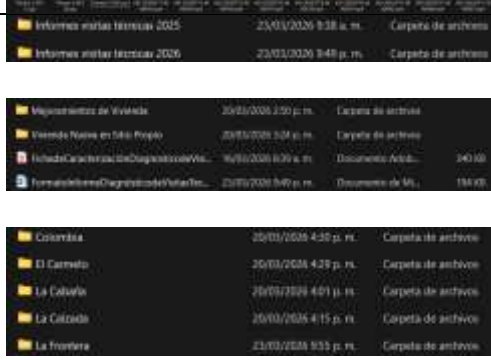
		       
<p>Realizar visitas técnicas y diagnósticos que sean solicitados por la Dirección de Vivienda del municipio de Sonsón. Esta obligación incluye la evaluación de las condiciones estructurales, de habitabilidad y de riesgo en inmuebles ubicados tanto en la zona urbana como en la rural.</p>	<p>La contratista realizó visitas diagnósticas urbanas en los barrios El Carmelo (sector Santo Tomás), Colombia, La Frontera y Llanitos, evaluando las condiciones de habitabilidad de las viviendas.</p> <p>Así mismo, se realizaron visitas comunitarias en la vereda Las Cruces para identificación de necesidades habitacionales.</p> <p>Adicionalmente, se efectuó visita de supervisión en el barrio Centro a una vivienda afectada por explosión en el mes de diciembre, donde actualmente la Dirección de</p>	

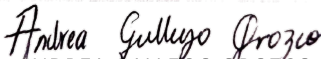
Vivienda apoya con mano de obra para su recuperación.



<p>Participar en las reuniones de seguimiento y comité de obra que sean programadas por la Dirección de Vivienda del municipio.</p>	<p>La contratista participó en reuniones técnicas con profesional de VIVA, orientadas a la coordinación de visitas de verificación en campo y al proceso de cierre del convenio de viviendas nuevas rurales.</p> <p>Durante estas actividades también se atendieron inquietudes y quejas de los beneficiarios, especialmente relacionadas con el estado de las cubiertas y placas de las viviendas.</p> <p>Adicionalmente, se realizó reunión con la entidad encargada de la estructuración y validación del proyecto de mejoramientos de vivienda rural, en la cual se revisaron los anexos técnicos del proyecto a cargo del municipio y se definió el ajuste del alcance del mismo, pasando de 200 a 120 beneficiarios, conforme a los criterios de priorización y disponibilidad de recursos.</p>	<p>Se participa, pero no se toma evidencia</p>
<p>Atender y gestionar de manera oportuna las solicitudes y requerimientos que surjan durante la ejecución de los proyectos.</p>	<p>En el marco de la convocatoria del proyecto de 120 (disminuye el alcance de 200 a 120) mejoramientos de vivienda rural, la contratista realizó la recopilación y validación de información de los posibles beneficiarios mediante el diligenciamiento del Anexo 5 y la ficha de caracterización.</p> <p>Se efectuó el proceso de filtrado con apoyo de los presidentes de Junta de Acción Comunal, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información del núcleo familiar • Registro fotográfico de las viviendas • Validación de condiciones de vulnerabilidad <p>La información fue ingresada y validada en el sistema SIGIDVI Sonsón, permitiendo verificar variables como número de propiedades, puntaje SISBEN, enfoque diferencial y necesidades habitacionales.</p> <p>Se recopilaron más de 200 familias, de las cuales se priorizaron 120 conforme a los criterios del proyecto, descartando aquellas que no cumplieran requisitos.</p>	    

		
<p>Recopilar y organizar la documentación técnica, legal y administrativa de cada proyecto supervisado para el archivo final de la Dirección de Vivienda.</p>	<p>La contratista organizó la información del proyecto de 120 mejoramientos rurales tanto en formato físico como digital, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo físico de fichas de caracterización • Creación de carpetas digitales con registro fotográfico organizado por corregimiento y vereda • Consolidación de la información en el sistema SIGIDVI Sonsón <p>Adicionalmente, se realizó la estructuración y ajuste del formato de informes de visitas diagnósticas de mejoramientos de vivienda, así como la organización y estandarización de la ficha de caracterización, adaptándolas a las necesidades actuales de la Dirección de Vivienda para optimizar los procesos de recolección y análisis de la información.</p> <p>Finalmente, se organizó el archivo fotográfico correspondiente a las entregas de los mejoramientos de vivienda y de las 8 viviendas nuevas rurales.</p>	 

		   
Mantener un registro detallado de las actividades realizadas, incluyendo visitas, actas y comunicaciones, para garantizar la trazabilidad de la supervisión.	Se llevó registro detallado de todas las actividades realizadas durante el mes, incluyendo visitas técnicas, diagnósticas, comunitarias, seguimiento a convenios y procesos de validación de beneficiarios, con sus respectivos soportes fotográficos y actualización de bases de datos.	 

<p>Apoyar la supervisión técnica de los convenios solidarios y/o interadministrativos, verificándola adecuada ejecución de las obras y el uso eficiente de los recursos destinados a proyectos de vivienda tanto en zona urbana como rural.</p>	<p>La contratista brindó apoyo en la supervisión técnica de los convenios de viviendas nuevas rurales y mejoramientos de vivienda, verificando el cumplimiento de los alcances técnicos, la calidad de las obras ejecutadas y la correcta inversión de los recursos.</p> <p>Así mismo, se adelantaron actividades orientadas al cierre del convenio de las 8 viviendas rurales, mediante la verificación en campo y la atención a observaciones de los beneficiarios.</p>	
<p>Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.</p>	<p>La contratista ejecuto exclusivamente las actividades especificadas en el convenio, evitando involucrarse en tareas o funciones no contempladas, salvo que se autoricen formalmente.</p>	
<p>Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.</p>	<p>La contratista ejecuto las tareas y responsabilidades establecidas en el convenio de manera responsable, oportuna y conforme a los términos acordados, siempre en beneficio de la entidad contratante.</p>	
<p>Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.</p>	<p>La contratista salvaguardo la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente de cada una de las actividades que realizo durante el mes de marzo de 2026.</p>	
<p>Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Municipio, obligándose desde ya a la practicante a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este convenio, ni a divulgar la información que se les suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confiabilidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.</p>	<p>La contratista cumplió con esta actividad, toda vez que la información y/o documentos que se producen en el desarrollo del presente convenio son de uso exclusivo del Municipio, obligándose a la practicante a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato,</p> <p>La contratista no ha divulgado la información que suministro, ni los resultados de su trabajo conservando la confiabilidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.</p>	
<div><div><p>ANDREA GALLEGO OROZCO</p></div></div>		
<p>INGENIERA CIVIL</p>		